

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 018-2024-GRA/GGR

Huaraz, 12 de enero de 2024

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 027-2023-GRA/GGR de fecha 10 de enero de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 391-2023-GRA/GGR de fecha 10 de julio de 2023, la CARTA REG. DOC. 2758640 - REG. EXP. 1665213 de fecha 09 de enero de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 027-2023-GRA/GGR de fecha 10 de enero de 2023, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **CPC. ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)**";



Que, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 391-2023-GRA/GGR de fecha 10 de julio de 2023, resuelve en su artículo segundo **"DESIGNAR, a partir de la fecha, al contador ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA, en el cargo de confianza de GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"**;

Que, a través de la CARTA REG. DOC. 2758640 - REG.EXP. 1665213 de fecha 09 de enero de 2024, la Subgerente de Abastecimiento y Servicios Generales de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash solicita renuncia voluntaria e irrevocable de su cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia y dar por concluida la designación de la citada funcionaria agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia presentada por la Contadora Pública ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI, con efectividad al 15 de enero de 2024, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Contadora Pública ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 027-2023-GRA/GGR de fecha 10 de enero de 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE, las funciones del cargo de **SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con efectividad al 15 de enero de 2024, al Contador Público ERICK HUGO INCHICAQUE MEDINA, en adición a sus funciones como **GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

